Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DOC Nº 508/17
Asunción, 8 de agosto de 2017

Señor
SANTIAGO JURE
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en respuesta a la Nota DNCP/DNC/ Nº 19.037/2017 de fecha 2 de agosto de 2017, mediante la cual se realiza observaciones respecto al llamado de la Contratación Directa Nº 19/17 para la Adquisición de Licencias Antivirus Kaspersky - ID N° 334.199, a fin de informar cuanto sigue:

PUNTO 1: Se pide autorización del fabricante para garantizar que los técnicos especializados en la herramienta hayan adquirido su capacitación a través de cursos oficiales del fabricante, así pueden garantizar el dominio y la experticia sobre la herramienta de manera comprobable, en cuanto al requerimiento de Gold Partner o superior se ha excluido a través de la Adenda Nº 1.

Esperando haber dado respuesta a las observaciones, nos despedimos de Ud., muy atentamente.

Abg. Carlos G. Becker P.
Director
Dirección Operativa de Contrataciones